Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA.

Pedro Rosique Vazquez D. Joachin Monzarrano D. Joseph de Machavila D. Felis del Pozo D. Julio Sanchez Mancanares D. Pedro Gabriga, D. Lino Arguelme y Salafranca D. Manuel de la Beza Procurador Personero lo firmaron.

Titulo de Regidor de D. Pedro Mesa segura — Viose en este Ayuntamiento un Real Titulo de Regidor dado por Su Magestad que Dios guarde su fecha de quatro de diziembre del año pasado de mill setecientos y veinte y nueve firmado de la Real Mano y Refrendado de D. Francisco Castejon su Secretario a D. Pedro Mesa segura en lugar de D. Alonso Mesa su Padre y haviendose con esta Ciudad obedecido con el Respecto devido, dixo que para su cumplimiento y hacer el Juramento acostumbrado entre en este Ayuntamiento el dicho D. Pedro Mesa y para ello salgan a recivirle los Señores D. Pedro Gabriga y D. Manuel de la Bente y haviendolo executado y entrado el dicho D. Pedro Mesa se le tomo el Juramento acostumbrado y aguarda esta Ciudad toda el dicho Titulo de dicho Regidor en el Banco de su lado le Corresponde y el Secretario del Ayuntamiento se ponga en el libro Capitular.

Sobre alojamientos — Haviendose hecho presente en este Ayuntamiento por el Señor Alcalde mayor un Despacho dado por el Excelentisimo Señor Principe de Campo Florido a los Señores Infantes y sus Casas de cinco de los regimientos de Leon y Moncaya que pasan a esta Ciudad a relevar de aqui del Alojamiento Orden para su destino y Casa donde poner la Vandera a fin de que esta Ciudad de la Providencia conveniente entendiendo que esta Ciudad aguarda que a cuenta de que su [illegible]
[illegible]